



Universidad de Cádiz
Rectorado

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R144REC/N/2025 por la que nombra a D.^a Carmen Paublete Herrera como Decana en funciones de la Facultad de Enfermería.

El pasado 29 de abril de 2025 la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería comunica a la Secretaría General de la Universidad de Cádiz la convocatoria de elecciones al Decanato del centro.

El 8 de mayo de 2025 se producía la suspensión del proceso electoral por ausencia de candidaturas, por lo que, en virtud de lo establecido en el artículo 56.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, se debía proceder a la convocatoria de nuevas elecciones en el plazo de un mes. Dado que, tal y como se indica en el artículo 22.5 del mencionado Reglamento, *en el caso de las elecciones a Claustro, Rector y Decano o Director de Facultad o Escuela, serán inhábiles para la celebración del proceso electoral los meses de junio a septiembre, ambos inclusive*, la convocatoria del nuevo proceso electoral se realizó el pasado 16 de octubre de 2025.

Ante la nueva ausencia de candidaturas, comunicada por la Junta Electoral del centro a la Secretaría General el pasado 22 de octubre, y conforme a lo establecido en el mencionado artículo 56.3 del Reglamento Electoral, *si no se presentara ningún candidato en esta segunda convocatoria, se suspenderá el proceso electoral, continuando en funciones quien ocupara el cargo hasta seis meses más, en que habrán de convocarse nuevas elecciones*.

Asimismo, en el artículo 8.4 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz se indica que *las personas titulares de los órganos unipersonales de gobierno de carácter electos, en caso de cese por finalización de mandato o por renuncia deberán permanecer en funciones hasta la toma de posesión de su sucesor. En tal caso limitarán su actuación al despacho ordinario de los asuntos, absteniéndose de adoptar, salvo situaciones de urgencia, cualesquiera otras medidas*.

En virtud de todo lo anterior, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

RESUELVO,

- PRIMERO. Cesar a D.^a Carmen Paublete Herrera como Decana de la Facultad de Enfermería, con efectos de 22 de octubre de 2025.
- SEGUNDO. Nombrar a D.^a Carmen Paublete Herrera como Decana en funciones de la Facultad de Enfermería, en aplicación del artículo 8.4 del

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW6BN3MNKUWNZXR5HMJLW4M	Fecha	24/10/2025 19:12:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW6BN3MNKUWNZXR5HMJLW4M	Página	1/2





Universidad de Cádiz

Rectorado

Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz, hasta la toma de posesión de la persona elegida en el proceso electoral correspondiente para cubrir el Decanato, que deberá celebrarse en el plazo de seis meses, conforme a lo indicado en el artículo 56.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR
Casimiro Mantell Serrano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW6BN3MNKUWNZXR5HMJLW4M	Fecha	24/10/2025 19:12:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QW6BN3MNKUWNZXR5HMJLW4M	Página	2/2

